

Excmo. Joseph de Arceobaza Jureado.

Al sei. nro. La resolucion que he tomado vedax ala preoua la
celebre operax que debe el Theatro Cycopid, y va congado al Sr.
Conde de Penafloreda su hermano de N. me presenta la agre-
dable Coiuntura, de manifestax a V. mi estimacion. Las obras
me merecen el maior aprecio por loq. debo al Sr. Conde, y para
darlas al publico con el honor que corresponde a una persona he
uelto dedicar a V. la obra Quasiua en un fraguas

Si no pudiera orar mas digno esta memoria, ni la
puedo hacer mas publica con otros años de V. y esta
alta estimacion en que tengo a una persona merecedora
a V. de que yo me acordare que se amo con tanta benigna anim
hijos, ve tam. ^{en} distinguir. el merito de ellos, con aquella sa-
tisfacion con que soy al publico sea suya pues e V.
valerme con facultades tan regularmente, como quere V.
sobretodo los filiales respectos, y atencion de V. a cuiada
disposicion repito todav mi atencion, y pido a V.
de dilate a V. los m. a. Dami en un tanto. de V. en V.
1764

